



Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrativos, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Que contando con la visación de la Coordinadora del Equipo de Bienestar Social de la Oficina de Personal; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, en el cual se delegan facultades y atribuciones a los directores de hospitales y jefes de oficinas de Recursos Humanos para expedir resoluciones directorales y administrativas respectivamente relacionada con el ámbito administrativo sobre acciones de personal indicadas en el Artículo 13°, Numeral 13.1.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONCEDER a doña: **MORENO ZAMORA, Shirley Betsy**; del servicio de Centro Quirúrgico del Departamento de Enfermería; Nombrada del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Permiso por Lactancia materna correspondiente a una hora diaria que se hará efectivo a la salida de la jornada laboral con eficacia anticipada del 21 de noviembre de 2024 al 08 de agosto de 2025; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, ala Jefatura de la del Departamento de Enfermería y la Oficina de Recursos Humanos de la entidad para fines correspondientes.

Artículo 3.- REMITIR la presente Resolución Administrativa a la Oficina de Estadística e Informática para que a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"

Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

CAHCH/MJZL/msa
- Remuneraciones
- Programación
- Asistencia
- Legajo
- Archivo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA DE PERSONAL
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"
E.L. JAVIER DANIEL APOYO AVENDAÑO
FEELATARIO
Reg. N° 178 NOV. 2024